(fiduprevisora)



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-091-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, del Subcapítulo II **Generalidades**, Capítulo II **Disposiciones Generales** de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-MEN3-O-091-2021 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 19 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) propuestas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
4	CONSORCIO SICMA 91	INCORDIS S.A.S	NIT. 900.869.939-5
	CONSORCIO SICIMA 91	MARA LTDA.	NIT. 800.020.156-8
	CONSORCIO EDUCATIVO	SYCO INGENIERIA S.A.S	NIT. 900.687.434-6
2	BOLIVAR G9	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S	NIT.830.147.136-6
	BOLIVAN G5	INCIVIAS S.A.S	NIT.800.011.687-9
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	PERSONA NATURAL	CC. 92.525.570
4	DAR ARQUITECTURA S.A.S	PERSONA JURIDICA	NIT. 900. 549.325-0

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta

(fiduprevisora)



d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, conforme a lo cual y teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SICMA 91	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	DAR ARQUITECTURA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO SICMA 91	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	DAR ARQUITECTURA S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co DESDE EL DÍA 26 HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-O-091-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".

PROPONENTE No 1. CONSORCIO SICMA 91

Representante

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

C.C. No. 1.049.613.787

Conformado por:

Integrante No. 1. INCORDIS S.A.S

NIT. 900.869.939-5 Representante Legal

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

C.C. No. 1.049.613.787 Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. MARA LTDA.

NIT. 800.020.156-8 Representante Legal

CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ

C.C. No. 24.037.723 Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	2.1.1.1.	01 y 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de
propuesta	Formato 1			enero de 2022, suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR

Gestión Contractual CON Página 1 de 8



Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 19 de enero de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 10 al 14 Integrante 2 15 al 19	CUMPLE	BECERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.049.613.787, en calidad de Representante del proponente. Integrante 1 Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. Limitaciones del representante legal: No tiene limitaciones para contratar en razón a la naturaleza ni a la cuantía de los actos que celebre. Domicilio: Duitama (Boyacá) Término de constitución: Documento Privado No. 1 del 01 de julio de 2015, inscrito el 02 de julio de 2015. Término de duración: Indefinido. Revisor Fiscal: N/A Integrante 2 Fecha de expedición: 3 de enero de 2022. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. Limitaciones del representante legal: No tiene limitaciones para contratar en razón a la naturaleza ni a la cuantía de los actos que celebre.
				Limitaciones del representante legal: No tiene limitaciones

Gestión Contractual CON Página 2 de 8



				Revisor Fiscal: Jorge Luis López Parra, identificado con cédula de ciudadanía 6.764.537 y TP No. 70668-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	03 al 04	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente y a su Representante Suplente. Domicilio: Duitama (Boyacá) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 05 Integrante 2 08	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica y de la persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 21 y 23 Integrante 2 27 y 29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 14 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 20 y 22 Integrante 2 26 y 28	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 14 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 24 Integrante 2 30	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 14 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Gestión Contractual CON Página 3 de 8



Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 25 Integrante 2 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 14 de enero de 2022. . No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 1.422.157.760,00 10% (\$ 142.215.776,00	2.1.1.8.	32 al 37	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 51-45-1401006501 Tomador: CONSORCIO SICMA 91 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 142.215.776,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 30/05/2022. Soporte de pago: Aporta comprobante de pago, de fecha 18 de enero de 2022, generado por su intermediario de seguros.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 38 al 40 Integrante 2 41	CUMPLE	El proponente presenta los Registros Únicos Tributarios de sus integrantes.

Gestión Contractual CON Página 4 de 8



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 45 al Integrante 2 42 al 44	NO CUMPLE	Integrante 1 Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por su contadora YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ, no obstante, no se encuentra suscrito por el Representante Legal del integrante. Debe SUBSANAR. Integrante 2 Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal JORGE LUIS LOPEZ PARRA. De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores. DEBE SUBSANAR El proponente debe subsanar aportando el Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", suscrito por el Representante Legal, JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA del Integrante No. 1. INCORDIS S.A.S., de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia, el cual dispone: "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.
--	--------------------------	---	-----------	--

Gestión Contractual CON Página 5 de 8



				() a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal". (Subrayado fuera del texto original)
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 07	CUMPLE	No se abona la oferta, teniendo en cuenta que el Representante del proponente JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.049.613.787, acredita ser profesional de Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 15202-230662. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	Integrante 1 No presenta RUP. Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No presenta RUP. Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (24/01/2022).

Gestión Contractual CON Página 6 de 8



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-091-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO SICMA 91, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 7 de 8



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-O-091-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".

PROPONENTE No 2. CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9

Representante

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. No. 80.513.544

Conformado por:

Integrante No. 1. SYCO INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.687.434-6 Representante Legal

JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA

C.C. No. 11.228.556 Porcentaje de Participación:33 %

Integrante No. 2. GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S

NIT.830.147.136-6 Representante Legal

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. No. 80.513.544

Porcentaje de Participación: 33 %

Integrante No. 3. INCIVIAS S.A.S

NIT.800.011.687-9

Representante Legal

SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES

C.C. No. 52.433.289

Porcentaje de Participación:34 %



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 y 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por ANDRES CORTES VARGAS , identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.513.544, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 19 de enero de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 03 al 09 Integrante 2 10 al 16 Integrante 2 17 al 23	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2021. Objeto social: Se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. Limitaciones del representante legal: No tiene limitaciones para contratar en razón a la naturaleza ni a la cuantía de los actos que celebre. Domicilio: Bogotá D.C Término de constitución: Documento Privado del 30 de diciembre de 2013, inscrito el 07 de enero de 2014. Término de duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.791.390 y TP No. 75131-T. Integrante 2 Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2022. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 2 de 9



Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. Limitaciones del representante legal: Se establece para el Gerente – Representante Legal de la sociedad limitación expresa contemplada en el literal G del titulo "Facultades y Limitaciones del Representante Legal", así: "G. Someter a la aprobación de la junta general de socios las operaciones, negocios, actos o contratos, cuya cuantía exceda el equivalente a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1000 S.M.M.L.V)". (Subrayado fuera del texto original). No obstante, a folio 26 y 27 se aporta Acta de Junta de Accionistas No. 0147 de fecha 18 de enero de 2022, a través de la cual se deja constancia en su numeral 3ro que: (...) "3.Los miembros de la Junta de Accionista aprueba por unanimidad lo siguiente: "Se autoriza al Gerente de la Empresa a conformar consorcio y presentar propuesta y en caso de salir adjudicatarios del proceso firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades. en las licitaciones públicas que trata el presente documento". Lo anterior, identificando el proceso, objeto y valor de la Convocatoria, documento generado por el órgano social competente. Domicilio: Bogotá D.C Término de constitución: Escritura Publica No. 2692 del 26 de agosto de 2004, inscrito el 06 de septiembre de 2004.

Término de duración: Indefinida.

Revisor Fiscal: N/A

Integrante 3

Fecha de expedición: 14 de enero de 2022.

Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente

proceso de selección.

Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social.



				Limitaciones del representante legal: No tiene limitaciones para contratar en razón a la naturaleza ni a la cuantía de los actos que celebre. Domicilio: Bogotá D.C Término de constitución: Escritura Publica No. 1637 del 09 de julio de 1987, adicionada por Escritura Publica No. 1712 del 17 de julio de 1987, inscrita el 22 de julio de 1987. Término de duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	24 al 25	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente y a su Representante Suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se extiende por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año mas contado a partir del vencimiento máximo del amparo de que tratan las garantías del contrato.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 30 Integrante 2 28 Integrante 3 31	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica y de la persona natural.

Gestión Contractual CON Página 4 de 9



		1		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 33 y 34 Integrante 2 39 y 40 Integrante 3 43 y 44	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 22 y 27 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 36 Integrante 2 37 Integrante 3 45 y 46	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 22 y 27 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 35 Integrante 2 41 Integrante 3 48	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 22 y 27 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 38 Integrante 2 42 Integrante 3 47	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 22 y 27 de diciembre de 2021.No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022	2.1.1.8.	49 al 50	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 33-45-101105584 Tomador: CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9

Gestión Contractual CON Página 5 de 9



Valor Presupuesto oficial \$ 1.422.157.760,00 10% (\$ 142.215.776,00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 142.215.776,00 Vigencia de los amparos: Desde el 18/01/2022 hasta el 18/06/2022. Soporte de pago: Aporta constancia de pago de fecha 18 de enero de 2022, expedido por la compañía aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 52 Integrante 2 53 Integrante 3 51	CUMPLE	El proponente presenta los Registros Únicos Tributarios de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54 al 57 Integrante 2 58 Integrante 3 59	CUMPLE	Integrante 1 Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO. De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.

Gestión Contractual CON Página 6 de 9



				Integrante 2 Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal HECTOR ANDRES CORTES VARGAS. Integrante 3 Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal SANDRA MILENA RODRIGUEZ.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	28 al 29	CUMPLE	No se abona la oferta, teniendo en cuenta que el Representante del proponente ANDRES CORTES VARGAS , identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.513.544, acredita ser profesional de Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-73250. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 235 al 566 Integrante 2 60 al 234	CUMPLE	Integrante 1 Presenta RUP (06/12/2021). Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (13/12/2021). Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 7 de 9



		Integrante 3 567 al 788		Integrante 2. Presenta RUP (28/12/2021). Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (24/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-091-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 8 de 9



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-O-091-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".

PROPONENTE No 3. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

CC. 92.525.570

	00. 32.025.010				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA , identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.525.570, en calidad de proponente.	
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 19 de enero de 2022	2.1.1.2.	8	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía de la persona natural, quien actúa como proponente singular.	
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente como persona natural.	
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable	

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	12	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 11 de enero de 2022. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	14	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 11 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 1.422.157.760,00 10% (\$ 142.215.776,00	2.1.1.8.	16 al 18	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 85-45-101070876 Tomador: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO. DEBE SUBSANAR Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 142.215.776,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 19/05/2022. Soporte de pago: Aporta comprobante de pago No.10000034990894 de fecha 12 de enero de 2022.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



				I) El proponente debe subsanar ajustando el nombre de la entidad contratante (Asegurado – Beneficiario), de conformidad con lo establecido en el literal a del numeral 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia, el cual establece: "() a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3" Lo anterior teniendo en cuenta que el nombre del contratante incluido en la póliza aportada por el proponente no corresponde al establecido en los términos de referencia. Así las cosas, deberá ajustar la póliza señalando expresamente que tanto asegurado como beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20 y 21	CUMPLE	El proponente presenta el Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 y 24	CUMPLE	Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el proponente JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA. Aporta planilla de seguridad social del mes de diciembre de 2021.

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 al 7 y 9	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el proponente, JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA , identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.525.570, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 08202-80154. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	26 al 92	CUMPLE	Presenta RUP de fecha (10/12/2021). Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (24/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-091-2021, se tiene que la propuesta presentada JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-O-091-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".

PROPONENTE No 4. DAR ARQUITECTURA S.A.S

NIT. 900. 549.325-0 Representante

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS

C.C. No. 92.529.428

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	06 y 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS , identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.529.428, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 19 de enero de 2022	2.1.1.2.	09 al 12	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 16 de enero de 2022. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. Limitaciones del representante legal: No tiene limitaciones para contratar en razón a la naturaleza ni a la cuantía de los actos que celebre. Domicilio: Sincelejo (Sucre) Término de constitución: Documento Privado No. 1 del 15 de agosto de 2012, registrado el 24 de agosto de 2012.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



				Término de duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Ángelo José Geney Mora, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.836.112 y TP No. 222367-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica y de la persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16 y 17	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 14 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19 y 20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 14 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 14 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 14 de enero de 2022. . No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022	2.1.1.8.	25 al 26	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 75-45-101046493 Tomador: DAR ARQUITECTURA S.A.S

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Valor Presupuesto oficial	Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
\$ 1.422.157.760,00	FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
10% (\$ 142.215.776,00	Participación e identificación integrantes: N/A
	Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los
	Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de
	la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del
	Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de
	referencia. Debe SUBSANAR
	Valor asegurado : \$ 142.215.776,00
	Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 19/05/2022.
	Soporte de pago: Aporta comprobante de pago No.
	10000035145725 de fecha 17 de enero de 2022, expedido por
	la compañía aseguradora.
	DEBE SUBSANAR
	El proponente debe subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", así:
	1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los
	perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
	eventos.
	a. La no suscripción del contrato sin justa causa por
	parte del proponente seleccionado.
	b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de
	seriedad de la oferta cuando el término previsto en
	los términos de referencia o las reglas de
	participación se prorrogue, o cuando el término
	previsto para la suscripción del contrato se

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



				prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()"
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28	CUMPLE	El proponente presenta los Registros Únicos Tributarios de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30 al 33	CUMPLE	Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal ANGELO JOSE GENEY MORA. De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	14, 35 y 36	CUMPLE	No se abona la oferta, teniendo en cuenta que el Representante del proponente DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.529.428, acredita

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



				ser profesional de Arquitectura, con Matricula Profesional No. AO8132001-92529228. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	38 al 54	CUMPLE	Presenta RUP (16/01/2022). Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (24/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-091-2021, se tiene que la propuesta presentada por DAR ARQUITECTURA S.A.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE											
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:	
	21/01/2022	PAF-MEN3-C	-091-2021		\$ 1.422.157.760			RUPO 9 – OLIVAR			1
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:				T
		NSORCIO SICMA 91					Consorcio				
								_			
	Integrante 1:			1	Nit 1:	1	Part. (%) 1:	1	Int 1:	1	
		INCORDIS S.A.S.			900.869.939-5 Nit 2:		50% Part. (%) 2:		Nacional Int 2:		
	Integrante 2:	MARA LTDA.		1	800.020.156-8	1	50%	1	Nacional	1	
		White Control		ı	800.020.130 0		30%	_	Hacional	_	
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO										
								_			
			INCORDIS S.A.S.	MARA LTDA.							
		Fecha Carta CC:	7-ene-22					-			
		Monto Carta CC:	\$ 300.000.000								
		Expedida por:	Banco de Bogotá								
		Part. (%)	50%	50%							
								_			
			INCORDIS S.A.S.	MARA LTDA.				Requerimientos a los Requ	uisitos Habilitantes Financieros	Obse	ervaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financi olombia.	iera vigilada por la	CUMPLE								
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE								
Nombre completo, cargo y firma de	lel funcionario de la entidad financiera autorizado p	oara expedir la certificación.	CUMPLE								
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un pon r al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el			CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.											
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CUMPLE M/CTE (\$ 284.431.552,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.											
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE								
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				ectrónico(Ariel Fernando Ramirez (m.), confirmación de la veracidad crédito, por párte del b	y autenticidad, de la ce		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 284.431.552	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN	DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA					1	Findeter			
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación: 21/01/2022	Convocatoria: PAF-MEN3	-0-091-2021		Presupuesto: \$ 1.422.157.760		Municipio:	GRUPO 9 – BOLIVAR		No. Carpeta:
	Nombre Proponente: CONSORCIO) EDUCATIVO BOLÍVAR G9]	Nit:]	Tipo Proponente: Consorcio		_	2
[Integrante 2: SYCO Integrante 3:	DRAL INGENIEROS S.A.S. DINGENIERÍA S.A.S. NCIVIAS S.A.S.]]]	Nit 1: 830.147.136-6 Nit 2: 900.687.434-6 Nit 3: 800.011.687-9]]]	Part. (%) 1: 33% Part. (%) 2: 33% Part. (%) 3: 34%		Int 1: Nacional Int 2: Nacional Int 3: Nacional	
REQUISITOS HABILITANTES DE (ORDEN FINANCIERO									
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC: Expedida por:	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	18-feb-22 \$ 1.009.000.000 Bancolombia						
		Part. (%)	33%	33%	34%					
			GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	SYCO INGENIERÍA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.			Requerimientos a los Requ	isitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de c Superintendencia Financiera de Colo	cupo de crédito y expedida por una entidad financio ombia.	era vigilada por la		CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera	a que expide la certificación			CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.		CUMPLE						

Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MV/CTE (5 284-431.552,00). En caso de no cumpir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Si. Se recibió, via correo electrónico[Fernando Robayo López - frobayo@bancolombia.com.co viernes 21/01/2022 8:05 a.m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.009.000.000	\$ 284,431,552	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN					No. Revisión	1			Findeter 4	
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
						1		GRUPO 9 –		
	21/01/2022	PAF-MEN3-	0-091-2021		\$ 1.422.157.760			BOLIVAR		1 -
						1				3
	Nombre Proponente:	MENTO ESCAMILLA SIERRA			Nit: 92.525.570	1	Tipo Proponente:	1		
	JOSE SACRAP	MENTO ESCAMILLA SIERRA			92.525.570	1	P. Natural	1		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:		Int 1:	
		MENTO ESCAMILLA SIERRA			92.525.570	1	100%	1	Nacional	
				•						
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO									
								7		
			JOSÉ SACRAMENTO							
			ESCAMILLA SIERRA							
		Fecha Carta CC:	6-ene-22]		
		Monto Carta CC:	\$ 550.000.000							
		Expedida por:	Bancolombia					1		
		Part. (%)	100%					1		
			JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA					Requerimientos a los Requ	isitos Habilitantes Financieros	Observaciones
			ESCAIVILLA SILIKIA							
Se debe presentar certificación de	e cupo de crédito y expedida por una entidad financi	iera vigilada por la								<u> </u>
Superintendencia Financiera de Co			CUMPLE							
Razón social de la entidad financie	ara que evnide la certificación		CUMPLE							
nazon social de la entidad illiancie	and que explue la ceremedición		CONTEL							
L										
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE							
Nice and de les interes de la	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por									
consorcio o unión temporal meno		centaje de participación en ei			N/A					
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treint									
	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fer		CUMPLE							
estos erectos, la prevista en el cror	nograma de la convocatoria y no el de las adendas o	que la modifiquen.						1		
El valor del cupo crédito o la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superi	ior a DOSCIENTOS OCHENTA Y								
	TOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y E		CUMPLE							
M/CTE (\$ 284.431.552,00). En caso	o de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE R	ECHAZO.						1		

SI

LÍMITE \$ 284.431.552 EVALUACIÓN CUMPLE

VALOR \$ 550.000.000

CUMPLE

CUPO DE CRÉDITO

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Cl	JM	PL	Ε

Si. Se recibió, vía correo electrónico(Ornella Rodríguez Bula - orbula@bancolombia.com.co viernes 21/01/2022 10:37 a. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.

FORMATO EVALUACIÓN	I FINANCIERA				No. Revisión	1			Findeter =	
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
	21/01/2022	PAF-MEN3	0.001.2021		4 422 457 760			GRUPO 9 –		
	21/01/2022	PAF-MENS	0-091-2021		\$ 1.422.157.760			BOLIVAR		Ι 4
	Nombre Proponente:			•	Nit:	-	Tipo Proponente:		•	4
		RQUITECTURA S.A.S.]	900.549.325-0		P. Jurídica			
	Integrante 1:	RQUITECTURA S.A.S.		1	Nit 1: 900.549.325-0	7	Part. (%) 1: 100%	1	Int 1: Nacional	1
	DARA	RQUITECTORA 3.A.3.		I	500.345.323-0	_	100%	l	INdCIONAL	1
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
				I		1		1		
			DAR ARQUITECTURA S.A.S.							
		Fecha Carta CC:	14-ene-22							
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 300.000.000 Bancolombia							
		Part. (%)	100%							
		rait. (76)	100%							
										I
			DAR ARQUITECTURA S.A.S.					Paguarimientos a los Pagui	sitos Habilitantes Financieros	Observaciones
			DAN ANQUITECTURA 3.A.3.					Requerimentos a los Requi	intos riabilitantes rinancieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	e cupo de crédito y expedida por una entidad financi plombia.	iera vigilada por la	CUMPLE							
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE							
I										
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integranto(s) que a	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaie de participación en el								
consorcio o unión temporal menor		centaje de participación en el			N/A					
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treint vocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE							
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q		COMPLE							
·			ı							I
	itoria de los cupos aportados debe ser igual o superi		CUMPUT							
CUATRO MILLONES CUATROCIENT	TOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y D	OOS PESOS	CUMPLE							
CUATRO MILLONES CUATROCIENT	TOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y E o de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RI	OOS PESOS	CUMPLE							

LÍMITE \$ 284.431.552 EVALUACIÓN CUMPLE

VALOR \$ 300.000.000

CUPO DE CRÉDITO

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Si. Se recibió, vía correo electrónico(Ornella Rodríguez Bula - orbula@bancolombia.com.co viernes 21/01/2022 10:37 a. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.

CUMPLE

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico							
Convocatoria No.	vocatoria No. PAF-MEN3-O-091-2021.							
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".							
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022							
Tipo de Proponente:	CONSORCIO							
No de Proponente:	de Proponente: 1							
Proponente:	CONSORCIO SICMA 91							
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C.: 1.049.613.787							
	Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente							
	Evaluación correspondiente a:							
	Verificación de requisitos habilitantes							
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes							

Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 1 900.869.939-5 50,00% SI 2 MARA LTDA 800.020.156-8 50.00% SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.		S/N	3962,00		
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	030-2019.	0,00	SI	
		, ,,	TOTAL	<u>3962,00</u>		
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	S/N	3962,00	01	
	b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3962,00</u>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 437: m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

IOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverta al estado inicial para la cual fue nstruida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES NECESATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación bernas, vestíbulos v salones de reunión de hoteles

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siquiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

				-		
Presupuesto E	estimado PE - Total	\$	1.422.157.760,00	1		
]		
Para el	to Estimado PE Aspecto a.	\$	2.133.236.640,00			
	rez el PE)]		
Para el	to Estimado PE Aspecto b. eces el PE)	\$	995.510.432,00	Pesos SMMLV		
(0,7 40	oca cri Lj		,			
Contrato 1: No				<u>S/N</u>		
Objeto:			CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO	MÉDICO QUIRURGICO DE LA ORINOQUÍA S.A.S	YOPAL CASANARE.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		25/08/2014		a. (1.5 vez el valor del PE)	<u>3962,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 4.881.178.850,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	7923,99				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	3962,00				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORLANDO TORRES SANABRIA 50% MARA LTDA 50%	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	Documento sin foliar: CERTIFICACIÓI de terminación, valor ejecutado y activ Documento sin foliar: LICENCIA DE CODocumento sin foliar: FACTURA.	N DEL CONTRATO DE OBRA emi idades ejecutadas. ONSTRUCCIÓN.	AL debidamente suscrito por las partes. tido por EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO DE I las reglas de acreditación de la experiencia.	LA ORINOQUIA S.A.S., debidamente suscrito. En la que acredita objeto del c	contrato, fecha
Contrato 2: No				030-2019.		
Objeto:		ADECU/	ACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA	AS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCAD	O DEL MUNICIPIO DE BELÉN.	
		D(=(M+=/A)=		O	Cantidad	
Fecha de terminación		9/09/2019		Componente que acredita a. (1.5 vez el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	. ,	0,00		,		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV) afectado por el	0,00				
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el		PERSONA JURIDICA				
	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 100%	<u>6</u>
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	de terminación y valor ejecutado. Documento sin foliar: ACTA DE RECI terminación, valor ejecutado y activida Ésle contrato no es posible tenerlo el AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O PROPONENTE, así: "() EDIFICACIONES: Las definidas OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓ!	DACIÓN DEL CONTRATO DE OB BO DEL CONTRATO DE OBRA e des ejecutadas. 1 cuenta para efectos de evaluaci ADECUACIÓN O MANTENIMIENT en los títulos K2.6. GRUPO DE C I SOCIALES Y RECREATIVOS, di corresponde a edificaciones contr das.	IRA emitido por ALCALDIA MUNICIPAL DE BELÉRI mitido por ALCALDIA MUNICIPAL DE BELÉRI, de ión ya que la "PLAZA DE MERCADO" NO se enc O DE EDIFICACIONES, entiéndase como EDIFICA DCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRU e la NSR-10, a excepción de las establecidas en la enidas en el K.2.3.3. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN	N, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato de la experiencia en la CONSTRUCCIÓN O INTENCIONES las definidas en la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SL. NOTA 3 ()*	rato, fecha de RVENCIÓN C PECÍFICA DEL JBGRUPO DE
Observación general:				n el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección.	EL PROPONENTE de los términos de referencia.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-O-091-2021.				
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".				
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9.				
Representante Legal:	HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C.: 80.513.544				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					

		-				
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)					
1	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.		33,00%	SI		
2	SYCO INGENIERIA S.A.S.		33,00%	NO		
3	INCIVIAS S.A.S.		34,00%	SI		

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2093135	3086,90	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.		30-2004.	2718,24	
THOI ONLINE.	d.		MC-LP-001-2017.	303,17	
			TOTAL	<u>6108,31</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	2093135	2093135 3086,90	SI
	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	3086,90	31	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4375 n2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

IOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverta al estado inicial para la cual fue • ACMODIZACION OF MEDITAL SUBSECTION OF MILESTANDAY. SE eliterate por reintocesculor o decidadari o integralmento o intervencion, toda oura con respublica de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES

ECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

OTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

		а —		1			
Presupuesto E	Estimado PE - Total	\$	1.422.157.760,00	Pesos SMMLV			
Presupues	sto Estimado PE	s	2.133.236.640.00				
Para el	l Aspecto a. vez el PE)	\$	2.133,24	SMMLV			
	sto Estimado PE	s	995.510.432,00	Pesos			
Para el	l Aspecto b. eces el PE)	·		SMMLV			
Contrato 1: No				<u>2093135</u>			
01.1.4		DEALIZAD I A CONSTI	DUCCIÓN DEL TADDIN INFANTII	SAN CRISTOBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN C	PRIOTORAL EN LA CHIRAR DE POCOTÁ D.C.		
Objeto:		REALIZAK LA CUNSTR	(UCCION DEL JAKDIN INFANTIL	SAN CRISTOBAL EN LA LUCALIDAD DE SAN C	RISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.		
		Día/Mes/Año	ı	Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		8/12/2010	ı	a. (1.5 vez el valor del PE)	3086.90		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.589.753.590,00	İ	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>3086.90</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3086,90	ı				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	3086,90					
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA	<u> </u>				
Porcentaje de Participacio	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS LTDA 100%		
		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:					
		Folio 794-804: CERTIFICACIÓN DEL actividades ejecutadas.	. CONTRATO DE OBRA emitido p	por FONADE debidamente suscrito. En la que ac	credita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor	ejecutado y	
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	En la documentación aportada se verifica la persona jurídica INCIVIAS LTDA quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre INCIVIAS S.A.S. toda vez que modificó su razón social.					
		Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					
Contrato 2: No				<u>30-2004.</u>			
Objeto:			CONSTRUCCIÓN DE LA SI	EGUNDA ETAPA DEL PALACIO DE JUSTICIA TU	unja-Boyacá.		
	_	Día/Mes/Año	 I	Componente que acredita	Cantidad	_	
Fecha de terminación		6/06/2005	İ	a. (1.5 vez el valor del PE)	2718,24		
Valor Contrato Ejecutado) (pesos):	\$ 1.037.007.935,53	ı	b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2718,24	ı				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ión:	2718,24					
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA	<u>i </u>				
Porcentaje de Participacio	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS LTDA 100%		
		El proponente presenta la siguiente do	ocumentación para acreditar el cont	trato relacionado:			
Folio 805-806: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.			'A debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del con	ıtrato, fecha			
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	En la documentación aportada se verif	fica la persona juridica INCIVIAS LT	TDA quien aporta la experiencia, ahora bajo el nom	nbre INCIVIAS S.A.S. toda vez que modificó su razón social.		
		Con la documentación aportada por el	l proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.			

Contrato 3: No		MC-LP-001-2017.				
Objeto:	CONTRATAR POR EL SIST	ONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GRUPO No 3				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		9/12/2017		a. (1.5 vez el valor del PE)	303.17	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 447.314.265		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	606,35				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	303,17				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ID S.A.S. 50% GRUPO CORAL S.A.S. 50%	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 807: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MINISTERIO DE CULTURA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fece ejecutado y actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.			o. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de term	inación, valo		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-091-2021.	
	Objeto:		"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".		
	Fecha de diligenciamiento:			24/01/2022	
	Tipo de Proponente:			PERSONA NATURAL	
	No de Proponente:	3			
	Proponente:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA			
	Representante Legal:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA C.C.: 92.525.570			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente	
			Evaluación correspondiente a:		1
		V	erificación de requisitos habilitantes	S	Х
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMEN	NTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	100,00%	SI

tara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	LP-017-OP-2016	2717,50	
	a.		28-2010.	1313,94	SI
THOI ONLINE.	a.		0908-013-2021 (ATGUAJIRA-O-009-2021)	1334,24	
			TOTAL	5365,67	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	0908-013-2021 (ATGUAJIRA-O-009-2021)	1334,24	CI
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	1334,24	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4375 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

OTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue onstruida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

AREA CUBIERTA: La parte edificad que corresponde a la suma de las susperificies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

						_
Presupuesto E	Estimado PE - Total	\$	1.422.157.760,00			
		\$	1.422,16	SMMLV		
Para el	to Estimado PE Aspecto a.	\$	2.133.236.640,00			
	vez el PE)	\$	2.133,24	SMMLV		
Para el	to Estimado PE Aspecto b.	\$	995.510.432,00			
(0,7 ve	eces el PE)		995,51	SMMLV		
Contrato 1: No				<u>LP-017-OP-2016</u>		
Objeto:	ADE	CUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE	INFRAESTRUCTURA EDUCA	TIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE L	A PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		6/02/2019		a. (1.5 vez el valor del PE)	<u>2717,50</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.250.402.155,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2717,50				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	2717,50				
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participacio	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA 100%	
		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:				
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	Folio 95-104: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. Folio 105-107: delicional No 1 debidamente suscrito. Folio 111-115: Otrosi No 2 debidamente suscrito. Folio 111-115: Otrosi No 3 debidamente suscrito. Folio 111-115: Otrosi No 3 debidamente suscrito. Folio 116-117: ACTA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				
Contrato 2: No				28-2010.		
Objeto:		CONSTR	UCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNI	CIPIO DE TUCHÍN - CÓRDOBA.	
'		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		17/03/2011		a. (1.5 vez el valor del PE)	1313,94	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 703.743.872,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1313,94				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	1313,94				
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA 100%	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 118-124: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TUCHÍN debidamente suscrito. Folio 125: Adicional No 1 debidamente suscrito. Folio 126-127: ACTA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ej Folio 126-127: ACTA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. Folio 129-133: ACTA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. Folio 134-137: ACTA DE INICIO emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.			número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.			
1		-				

ontrato 3: No 90908-013-2021 (ATGUAJIRA-O-009-2021). LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad echa de terminación 31/12/2017 a. (1.5 vez el valor del PE) 1334,24 'alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 1334,24 alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1334,24 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1334,24 orcentaje de participación lipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Porcentaie de Participación en el contrato referido: 100.00% JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA 100% EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relaciona Folio 138: CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO debidamente suscrito. Folio 139: CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL debidamente suscrito. Folio 140-177: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitio por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), debidamente suscrito. colio 140-177: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitio por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), debidamente suscrito.

folio 180-181: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA emitio por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), debidamente suscrito. En la que acredita el número del contrato, objeto del contrato, echa de terminación y valor ejecutado. Folio 184-193: OTROSI 1 debidamente suscrito folio 195-198; ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitio por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), debidamente suscrito. En la que acredita el número del contrato, obieto del Folio 199-196: ACTA DE L'EXMINICACIÓN DEL COMPINATO DE CORRE, etimo por el FATTAMONIO ACTIONOMO. EL TRANSPORTO E ENTINACIÓN DE LOS ENTINOMOS ENTINOS E Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: atisfacción. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNÓSTICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTENVENCIÓN O AIMPLACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENMIENTO DE EDIFICACIÓNES CON UN AREA DE COUEITAT MINIMA de 4375 m², case on el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, con la deva por la propenente no se evidencia el área cubienta, por lo tanto no set idencia el área cubienta, por lo tanto no set idencia con contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO la cual es de \$ 984.293.064.29. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.

onforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-091-2021.	
	Objeto:		"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR".		
	Fecha de diligenciamiento:		24/01/2022		
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA	
	No de Proponente:		4		
	Proponente:	DAR ARQUITECTURA S.A.S.			
	Representante Legal:	DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C.: 92.529.428			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente	
			Evaluación correspondiente a:		
		V	/erificación de requisitos habilitantes	5	Х
		Definit	tivo verificación de requisitos habilita	antes	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DAR ARQU	JITECTURA S.A.S.	900.549.325-0	100,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	LP-001-2018.	3463,56	
	•		89560-012-2020 (PAF-MEN-II-O-015-2020)	1132,06	#¡REF!
	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	#¡REF!	#¡REF!	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
			TOTAL	#¡REF!	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	#¡REF!	#¡REF!	#.DEE!
	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	# <u>¡REF!</u>	#¡REF!	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4375 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

OTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue onstruida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las susperinciones de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

		1		
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.422.157.760,00	Pesos		
Trocapación Eciminato I E Total	\$ 1.422,16	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 2.133.236.640,00	Pesos		
(1,5 vez el PE)	\$ 2.133,24	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 995.510.432,00	Pesos		
(0,7 veces el PE)	995,51	SMMLV		

ntrato 1: No LP-001-2018. CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESPERANZA, Y REHABILITACIÓN EN AFIRMADO Y PLACA HUELLA DE LA VÍA CARRETAL, VILLA NUEVA, LOVERAN, SABANA NUEVA, SANTANDER DE LA CRUZ Y NUEVA COLOMBIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN. Objeto Día/Mes/Año Cantidad 31/12/2018 3463,56 echa de terminación a. (1.5 vez el valor del PE) /alor Contrato Fiecutado (pesos) 2 848 293 765 00 b. (0.7 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 3645.85 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 3463,56 ipo de Proponente en el contrato ejecutado CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE DAR ARQUITECTURA S.A.S. 95% YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ 5% orcentaje de Participación en el contrato referido: 95,00% PARTICIPACIÓN CONTRATO EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O **EJECUTADO (%)** JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado colio 63-68: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emilido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHIN debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación alor ejecutado, actividades ejecutadas, integrantes y porcentajes de participación Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REHABILITACIÓN EN AFIRMADO Y PLACA HUELLA DE LA VÍA CARRETAL", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCIÓN O INTERCYENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIENTÁ MÍNIMA de 4375 n/2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato; por lo que se revisa el área bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: ubierta que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 2385.45 m2, valor inferior al requerido, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ecutado que cumple con la experiencia el cual es de 2.848.293.765,00. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. Contrato 2: No 89560-012-2020 (PAF-MEN-II-O-015-2020). "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLÁNTICA 2- BOLÍVAR, CÓRDOBA Y SUCRE". Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad echa de terminación 1132,06 a. (1.5 vez el valor del PE) 993.728.310,00 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1132.0 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1132.00 PERSONA JURIDICA lipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO DAR ARQUITECTURA S.A.S. 100% orcentaje de Participación en el contrato referido 100,00% EJECUTADO (%) JURÍDICA entación para acreditar el contrato relacionado folio 70-83: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de eniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS", es Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempia objetos, actividades o atractoes orientenes a las requiendos, toda vez que el contrato aportado de "VALIDACION YO AUDIS E DE DIAGNOS ILCUS", es necesario dar aplicación a lo estabelación en las experiencia respectifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA de 4375 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato; por lo que se revisa el área cubierta que corresponde a 2385.54 m², valor infeiror al requerido, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO la cual es de 993.728.310,00. vaciones v/o Requerimientos Técnicos: or lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. nforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección